la segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2-030-0051741032-000001

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 30 días del mes de Septiembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
51.741.032	30-09-2024	24-03-2025	AMPLIACION / REDUCCION	001	51.741.032	4.064.041
			Período: 175 DIAS	Cantidad de cuotas:		5

INFORMACION DEL TOMADOR / ASEGURADO

Tomador: GOMEZ, RAMON ARMANDO
LOS TULIPANES 125,
3400 CORRIENTES-CTS

CUIT / CUIL / DNI: 20183188837
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% CTS

"LA SEGUNDA" Compañia de Seguros de Personas S.A. (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares, Adicionales y Generales, anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGOS ASEGURADOS		SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR COBERTURA	
MUERTE	CE-1	$	5,000,000
INVALIDEZ PERMANENTE TOT/PARC	CE-2	$	5,000,000
ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	CE-4	$	5,000,000
RENTA DIARIA	CE-5	$	1,000

Posee % de Franquicia en la Asist.Med.Farm. (Cláusula Adicional Número 12) CE12

FECHA NACIMIENTO TOMADOR/ASEGURADO: 12/10/66

OCUPACIÓN DECLARADA TOMADOR/ASEGURADO: Conductores y/o acompañantes de camiones

COND. DE COBERTURA DE PÓLIZA DEFINIDAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE SUPLEMENTO

"La edad limite de permanecia en la presente póliza es de 80 años"

Los vocablos "Asegurado" , "Tomador" y/o "Contratante", se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dársele el significado que corresponda según las circunstancias del caso.

CLAUSULAS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Cláusulas Adicionales: C46B, CA-50, CE-1, CE-2, CE-5, CGE-1
Seguro: INDIVIDUAL PREMIUM.

Exclusiones de la cobertura según Anexo 1.

~~PRIMA~~ EMISION:	-46.835,16	Imp. y Tasas:	-551,10	(*) IVA s/R. Financ.:	-685,53
		IVA: 21.00%	-9.835,38		
Recargo Financiero:	-3.264,41	IVA:	0,00	**PREMIO FINAL:**	-61.171,58
		Sell. Pcial.:	0,00		
Subtotal:	-50.099,57	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

Agencia : 426
DIAZ COLODRERO, CARLOS MANUEL RAUL
25 DE MAYO 565
3409 PASO DE LA PATRIA-CTS (CORRIENTES)
Matrícula: 88014

Zona : 6
ZONA CORRIENTES
DR M MORENO 1340
3400 CORRIENTES-CTS (CORRIENTES)
Matrícula:

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

Guillermo Muller
Apoderado

Dr. Juan C. Mosquera
Apoderado

ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 87.958

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora."
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Ley(23349 y mod. Art. 12 (Ult. Parrafo),Art. 5 (Pto. 7inc.b) Decreto 692/98 Art. 22 y Decreto 290/0.
"Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.lasegunda.com.ar). En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora [illegible]tantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.
Para consultas o reclamos, comunicarse con La Segunda Compañía de Personas S.A. al 0341-42[illegible] 3625 y/o 2532).

www.lasegunda.com.ar

CamScanner

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
24/09/2024	24/10/2024	12005174103200001	1	21.528,58	PAGADA	24/09/2024
24/10/2024	24/11/2024	12005174103200002	2	6.231,42	PENDIENTE	
24/11/2024	24/12/2024	12005174103200003	3	6.235,00	PENDIENTE	
24/12/2024	24/01/2025	12005174103200004	4	6.235,00	PENDIENTE	
24/01/2025	24/02/2025	12005174103200005	5	6.235,00	PENDIENTE	

Total 5 Cuotas : $ 46.465,00

Saldo Pendiente al : 01/10/2024 $ 24.936,42

Apoderado

Apoderado

SEGUNDA

Seguros de Personas S.A.

CamScanner

la segunda PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Individual Premium.

Clave Banelco: 030004064041 Clave Link: 030004064041

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
4.064.041	117	201	51.741.032	000	02/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
24/10/2024		$61,72	$6.231,42

Tomador	Agencia
GOMEZ, RAMON ARMANDO LOS TULIPANES 125 3400 CORRIENTES-CTS	DIAZ COLODRERO, CARLOS MANU 25 DE MAYO 565 3409 PASO DE LA PATRIA-CTS

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 24/12/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Individual Premium.

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
117	201	51.741.032	000	02/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Importe
24/10/2024	24/11/2024	$6.231,42

Tomador
GOMEZ, RAMON ARMANDO LOS TULIPANES 125 3400 CORRIENTES-CTS
Agencia
426 DIAZ COLODRERO, CARLOS MA

117-030-51741032-000-02-241124-000623142-04064041-001-3

Fecha Emisión:01/10/2024 030/04064041/000/120051741032000002 Entidad Cobradora

la segunda PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Individual Premium.

Clave Banelco: 030004064041 Clave Link: 030004064041

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
4.064.041	117	201	51.741.032	000	03/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
24/11/2024		$61,76	$6.235,00

Tomador	Agencia
GOMEZ, RAMON ARMANDO LOS TULIPANES 125 3400 CORRIENTES-CTS	DIAZ COLODRERO, CARLOS MANU 25 DE MAYO 565 3409 PASO DE LA PATRIA-CTS

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 24/01/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Individual Premium.

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
117	201	51.741.032	000	03/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Importe
24/11/2024	24/12/2024	$6.235,00

Tomador
GOMEZ, RAMON ARMANDO LOS TULIPANES 125 3400 CORRIENTES-CTS
Agencia
426 DIAZ COLODRERO, CARLOS MA

117-030-51741032-000-03-241224-000623500-04064041-001-1

Fecha Emisión:01/10/2024 030/04064041/000/120051741032000003 Entidad Cobradora

la segunda PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Individual Premium.

Clave Banelco: 030004064041 Clave Link: 030004064041

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
4.064.041	117	201	51.741.032	000	04/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
24/12/2024		$61,76	$6.235,00

Tomador	Agencia
GOMEZ, RAMON ARMANDO LOS TULIPANES 125 3400 CORRIENTES-CTS	DIAZ COLODRERO, CARLOS MANU 25 DE MAYO 565 3409 PASO DE LA PATRIA-CTS

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 24/02/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Individual Premium.

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
117	201	51.741.032	000	04/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Importe
24/12/2024	24/01/2025	$6.235,00

Tomador
GOMEZ, RAMON ARMANDO LOS TULIPANES 125 3400 CORRIENTES-CTS
Agencia
426 DIAZ COLODRERO, CARLOS MA

117-030-51741032-000-04-240125-000623500-04064041-001-4

Fecha Emisión:01/10/2024 030/04064041/000/120051741032000004 Entidad Cobradora

la segunda PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Individual Premium.

Clave Banelco: 030004064041 Clave Link: 030004064041

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
4.064.041	117	201	51.741.032	000	05/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
24/01/2025		$61,76	$6.235,00

Tomador	Agencia
GOMEZ, RAMON ARMANDO LOS TULIPANES 125 3400 CORRIENTES-CTS	DIAZ COLODRERO, CARLOS MANU 25 DE MAYO 565 3409 PASO DE LA PATRIA-CTS

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 24/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Individual Premium.

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
117	201	51.741.032	000	05/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Importe
24/01/2025	24/02/2025	$6.235,00

Tomador
GOMEZ, RAMON ARMANDO LOS TULIPANES 125 3400 CORRIENTES-CTS
Agencia
426 DIAZ COLODRERO, CARLOS MA

117-030-51741032-000-05-240225-000623500-04064041-001-9

Fecha Emisión:01/10/2024 030/04064041/000/120051741032000005 Entidad Cobradora

CamScanner
RE4PER

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

CamScanner

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 01 de OCTUBRE de 2024

Tipo de Cobertura: INDIVIDUAL PREMIUM.

Póliza N°: 51741032 Suplemento 1

Tomador: GOMEZ, RAMON ARMANDO

Vigencia de la póliza			
Desde el:	30/09/2024	Hasta el:	24/03/2025

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de RPB S.A. - CUIT: 30663137375.....
, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a RPB S.A. - CUIT: 30663137375.....

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra RPB S.A. -
CUIT: 30663137375.....
,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a RPB S.A. -
CUIT: 30663137375.....

Agencia N°: 426 DIAZ COLODRERO, CARLOS MANUEL RAUL

Localidad: PASO DE LA PATRIA-CTS

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 01 de OCTUBRE de 2024

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vige misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CamScanner